

PARTICULAR

Montevideo, 19 de Diciembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente:

De mi mayor consideración:

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 19/12/25	16:44
FUNCIONARIO: MARÍA MOREIRA	
CONTRAFIRMA: Administrativo II	
Entrada y Trámite	

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República y conforme a lo dispuesto por la ley 17.673 de 21 de julio de 2003, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Dirección General del Registro de Estado Civil, el siguiente pedido de informe:

Considerando que el trámite de inscripción de partidas extranjeras en la Dirección Registro de Estado Civil, se realiza actualmente únicamente por vía digital a través del sistema de agenda en línea, y ante la consulta de varias personas que reportan la imposibilidad de obtener cupos disponibles, se solicita se informe lo siguiente:

1. ¿Cuál es el número de cupos semanales que se habilitan actualmente para la inscripción de partidas extranjeras en el sistema digital?
2. ¿Qué porcentaje de usuarios logra efectivamente acceder a un turno en el sistema en línea?
3. ¿Cuál es el tiempo promedio de espera desde la solicitud hasta la obtención de turno?

- PARTICULAR 4. ¿Se tiene presente los perjuicios que se generan a las personas la excesiva demora que existe actualmente cuando necesitan la inscripción de partidas extranjeras para el ejercicio de derechos civiles o para la realización de trámites ante Organismos Públicos?
5. ¿Existen proyectos de ampliar la capacidad de atención o de habilitar vías alternativas de gestión (presencial, telefónica, convenios con Gobiernos Departamentales u otros organismos)?
- En caso afirmativo, informar cuáles y en qué tiempo se estarían instrumentando.
6. ¿Qué medidas concretas se han adoptado o se prevén tomar para garantizar un acceso real y efectivo al servicio?

Sin otro particular, lo saludo atte,



Dr. Conrado Rodríguez

Representante Nacional